



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
COOR. DEL DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Nro. GS-2025-059773 - LDITAH - CODIT 20.1

Bogotá, D.C., 08 AGO 2025

Usuario (a)  
Anónimo  
Web pública PQRS

Asunto: respuesta solicitud radicado 694480-20250526

Le extiendo un cordial saludo de agradecimiento por tenernos en cuenta como institución y poder atender su solicitud con relación a la intervención al grupo de talento humano de la Policía Metropolitana de Ibagué, frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del servicio de policía, de manera atenta me permito informar las actuaciones realizadas, así:

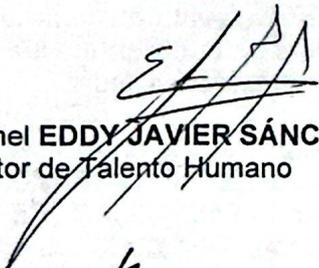
**Solicitud 1:** "RESPETUOSAMENTE ME PERMITO INFORMAR ESTA QUEJA MI GENERAL EN CONTRA DEL SEÑOR IJ. JOSE JUAQUIN ROMERO FUNCIONARIO QUE ACTUALMENTE LABORA COMO RESPONSABLE DE PERSONAL EN TAHUM METIB ASÍ; ESTE SEÑOR INTENDENTE JEFE ROMERO CUANDO LLEGA EL PERSONAL RECIÉN TRASLADADO A LA METROPOLITANA DE IBAGUE, RECIBE DE UNA MANERA DESCORTÉS, INADECUADA Y PETULANTE DONDE NO SE LE PUEDE PREGUNTAR NADA COMO UNA ORIENTACIÓN, ESTA PERSONA LLEVA MAS DE 18 AÑOS LABORANDO DETRÁS DE UN ESCRITORIO ADEMAS NO HA ESTADO EN VIGILANCIA PENSARIA QUE NO CONOCE NINGUN OTRO DEPARTAMENTO, CUANDO VE A UNA FEMENINA AHI LA SALUDA DE BESO DE MEJILLA CREYÉNDOSE DON JUAN, AL PERSONAL MASCULINO SI LOS MIRA POR ENCIMA DEL HOMBRO, TAMPOCO TIENE CORTESÍA POLICIAL SE CREE GENERAL EL ESTE SEÑOR DECIDE SOBRE LOS TRASLADOS MANDA Y ORDENA MAS QUE Z1. SOLICITO COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA PONAL QUE EL SEÑOR SUBOFICIAL TENGA MAS RESPETO POR LAS DEMAS PERSONAS Y TENGA CULTURA CON EL PERSONAL BAJO SU MANDO, O ESQUE ESTE SEÑOR IJ ROMERO ES INDISPENSABLE PARA LA PONAL, DE IGUAL MANERA PONDRE EN CONOCIMIENTO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, SI ESTA ABURRIDO CON SU MANERA DE SER EN LA INSTITUCIÓN QUE SOLICITE EL RETIRO Y NO DESANGRE AL ESTADO, YA QUE NO LE APORTA NADA A LA PONAL.".(SIC)

**Respuesta:** por disposición del mando institucional, se realizó la intervención a la Policía Metropolitana de Ibagué, del 30 de julio al 01 de agosto 2025, en atención a la orden de servicios No.003 del 16 de enero de 2025. "Seguimiento y acompañamiento integral a los grupos de talento humano para el año 2025" por un equipo interdisciplinario de la Dirección de Talento Humano.

Se realizó la verificación a los procedimientos del Direccionamiento del Talento Humano, y dentro de la lista de chequeo los puntos de control se encuentra las entrevistas sobre la prestación de servicios, por lo que se procedió a seleccionar aleatoriamente a 23 funcionarios entre oficiales, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y personal no uniformados pertenecientes a las dependencias de la Policía Metropolitana de Ibagué, y en atención a la intervención NO se evidenciaron irregularidades en la gestión del Talento Humano en la Policía Metropolitana de Ibagué.

Finalmente, le manifestamos nuestro entero compromiso para atender los requerimientos de manera pronta, completa y de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,

  
Coronel **EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL**  
Director de Talento Humano

  
Elaboró: Si Andrea Felipe Olaya Murcia  
DITAH – CODIT

  
Revisó: T.E. Marbeth Juliana Guzmán Tovar  
DITAH – ASJ/R ( E )

Fecha de elaboración: 07/08/2025  
Ubicación: C:\mis documentos\Archivos 2025

Carrera 59 No. 26-21  
Teléfono: 5159000 ext. 9884  
[ditah.codit@policia.gov.co](mailto:ditah.codit@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**